

Villa La Bolsa, 1º de Julio de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 87/2021

VISTO:

Lo Tratado por la Comisión Ejecutiva en relación a la cotización peticionada para el cambio de ART de los empleados comunales *;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de haberse analizado distintas propuestas de ART, siendo intención de la Comisión desde la asunción de las autoridades contar con la cobertura que cumpla con los requisitos conforme la masa salarial, en cuanto a brindar a los empleados un aseguradora que brinde soluciones.

Que luego de diversas tratativas con la Anterior ART, para determinar nuevos acuerdos, sin haberse logrado avenimientos para una mejor cobertura y sin poder acordar con la misma, y analizados presupuestos de pólizas, que sean convenientes en cuanto a la alícuota y cobertura, la Comisión decidió hacer el cambio a partir del 1 de Julio de 2021, a la ART ASOCIART, quedando comprendidos los empleados en la misma a partir de la fecha.

Que, por todo ello:

La Comisión Ejecutiva de la Comuna de Villa La Bolsa,

RESUELVE: